



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

VISTO:

El Expte. **D-194/01 DIRECTORA MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO MPAL. -M.V. Fekete-** solicita se declare de Interés Municipal FIESTA DE LA ESPERANZA el día 30 de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que la Pastoral de la Juventud de Pergamino, con el auspicio del Museo y Archivo Histórico Municipal realizará la FIESTA DE LA ESPERANZA, el día 30 de diciembre de 2001.-

Que el encuentro contará con la presencia del Señor Obispo Mons. Mario Luis Bautista Maulión, quien realizará una misa concelebrada junto a los sacerdotes de las Parroquias de nuestro Distrito y de la Diócesis.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2001, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la FIESTA DE LA ESPERANZA, a realizarse el día 30 de diciembre de 2001, en las instalaciones del Museo y Archivo Histórico Municipal.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Prof. MARIA V. FEKETE. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, diciembre 3 de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 1277/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE